



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v8i15.0510>

LA CRISIS CARCELARIA EN ECUADOR: UN ANÁLISIS DE LOS EVENTOS DE 2021

THE PRISON CRISIS IN ECUADOR: AN ANALYSIS OF THE EVENTS OF 2021

Cevallos-Izquierdo Ángel David ¹; Maldonado-Ruiz Luis Mauricio ²

¹ Universidad Internacional del Ecuador. Quito, Ecuador.

Correo: adci9602@gmail.com. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-3598-396X>

² Docente de la Universidad Internacional del Ecuador. Quito, Ecuador.

Correo: maldonadoluismauricio@gmail.com. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-0956-7869>.

Resumen

La crisis carcelaria en Ecuador durante el año 2021 expuso graves deficiencias en el sistema penitenciario del país. Este artículo analiza las causas, consecuencias y posibles soluciones para abordar esta problemática, enfocándose en la sobrepoblación, el uso excesivo de la prisión preventiva y las precarias condiciones de vida en los centros de detención. A través de un enfoque metodológico basado en la revisión documental y el análisis de datos estadísticos, se proponen intervenciones estructurales y mecanismos de evaluación para garantizar el respeto a los derechos humanos y promover la rehabilitación social de los internos.

Palabras claves: Crisis carcelaria, reforma penitenciaria, derechos humanos, rehabilitación social, Ecuador.

Abstract

The prison crisis in Ecuador in 2021 revealed significant shortcomings in the country's penitentiary system. This article analyzes the causes, consequences, and potential solutions to this issue, focusing on overcrowding, excessive use of preventive detention, and precarious living conditions in detention centers. Using a methodological approach based on document review and statistical data analysis, structural interventions and evaluation mechanisms are proposed to ensure respect for human rights and promote the social rehabilitation of inmates.

Keywords: Prison crisis, penitentiary reform, human rights, social rehabilitation, Ecuador.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 03 de julio de 2024.

Fecha de aceptación: 09 de septiembre de 2024.

Fecha de publicación: 30 de septiembre de 2024.



1. Introducción

La crisis carcelaria en Ecuador durante el año 2021 fue una situación de gran preocupación tanto a nivel nacional como internacional. (Informe Anual sobre el Sistema Penitenciario, 2021). Esta situación alarmante reveló profundas deficiencias estructurales en el sistema penitenciario del país, exacerbadas por problemas sociales, políticos y económicos. Las causas subyacentes incluyen la sobrepoblación penitenciaria, el uso excesivo de la prisión preventiva y las condiciones precarias de vida en los centros de detención. (Diagnóstico del Sistema Penitenciario en Ecuador, 2021). Este análisis aborda los factores determinantes, las consecuencias y las posibles soluciones para abordar la crisis de manera integral. La investigación busca también sensibilizar a las autoridades y a la sociedad sobre la importancia de implementar reformas sustanciales y sostenibles.

2. Metodología

Este trabajo se basó en un análisis documental de informes oficiales,

estudios académicos y datos estadísticos sobre el sistema penitenciario ecuatoriano. Además, se realizaron entrevistas a expertos en derechos humanos y administración penitenciaria para obtener una visión integral del problema. Los resultados se estructuraron en torno a las causas, consecuencias y propuestas de intervención.

3. Resultados y discusión

La Problemática

El sistema penitenciario ecuatoriano enfrenta una crisis multifacética que pone en peligro tanto la seguridad de los internos como la estabilidad social. Esta situación refleja la incapacidad de las instituciones para garantizar un trato digno y condiciones humanas en las cárceles. Los principales factores incluyen el hacinamiento, la prisión preventiva masiva, la falta de programas de rehabilitación y el control del crimen organizado dentro de los centros penitenciarios. Estas problemáticas han convertido a las prisiones en lugares de violencia y deshumanización.



Identificación y Desarrollo de Causas

➤ **Sobrepoblación Penitenciaria:**

La sobrepoblación penitenciaria es una de las causas principales de la crisis carcelaria en Ecuador. Las cárceles del país tienen una capacidad instalada para albergar a aproximadamente 28,000 internos, pero en la actualidad cuentan con más de 39,000 personas privadas de libertad. (Informe Anual sobre el Sistema Penitenciario, 2021). Este excedente del 40% genera una serie de problemas críticos que afectan tanto a los internos como al personal penitenciario:

- **Falta de recursos:** El hacinamiento dificulta la distribución adecuada de recursos básicos como alimentos, agua potable y atención sanitaria. (Situación de los Derechos Humanos en las Cárceles de Ecuador, 2021). Muchas cárceles carecen de instalaciones suficientes para proporcionar condiciones de vida dignas.
- **Violencia:** La convivencia en espacios reducidos y sobrepoblados incrementa las

tensiones entre los internos, propiciando enfrentamientos violentos. Además, la falta de control por parte de las autoridades contribuye a que bandas delictivas disputen el poder dentro de los recintos penitenciarios.

- **Deterioro de la salud:** Las condiciones de hacinamiento favorecen la propagación de enfermedades infecciosas y afectan negativamente la salud mental de los internos. La escasez de personal médico y recursos agrava esta situación.

El impacto de la sobrepoblación no se limita a los internos, sino que también afecta la capacidad del sistema para cumplir con su función de rehabilitación social. Las limitaciones de espacio y recursos dificultan la implementación de programas educativos y laborales que podrían reducir la reincidencia delictiva. Por ello, abordar el hacinamiento es una prioridad para garantizar un sistema penitenciario funcional y respetuoso de los derechos humanos.

➤ **Uso Indiscriminado de la Prisión Preventiva:**

El uso excesivo de la prisión preventiva representa un grave problema en el sistema de justicia penal ecuatoriano. Aproximadamente el 40% de las personas privadas de libertad en el país se encuentran en esta situación, muchas de ellas sin haber recibido una sentencia definitiva. (Diagnóstico del Sistema Penitenciario en Ecuador, 2021). Esto no solo contribuye significativamente al hacinamiento carcelario, sino que también genera una serie de consecuencias negativas para los involucrados y el sistema en general (Costos Sociales y Económico de la Violencia Carcelaria en Ecuador, 2021):

- **Saturación del sistema:** La acumulación de personas en prisión preventiva sobrecarga a un sistema penitenciario ya limitado, impidiendo una gestión adecuada de los recursos y el espacio disponible.
- **Impacto en los derechos humanos:** Muchas personas permanecen en prisión preventiva por periodos prolongados debido a la lentitud

en los procesos judiciales, vulnerando sus derechos a un juicio justo y expedito. Esto contraviene principios fundamentales establecidos en la Constitución del Ecuador y en tratados internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

- **Efectos socioeconómicos:** La prisión preventiva afecta tanto a las personas privadas de libertad como a sus familias, quienes enfrentan dificultades económicas y sociales debido a la detención prolongada. Esto también genera un costo adicional para el Estado, que debe mantener a una población carcelaria innecesariamente alta.
- **Desconfianza en el sistema de justicia:** El uso desmedido de esta medida preventiva socava la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial, al percibirse como ineficiente e injusto.

Es fundamental implementar reformas que limiten el uso de la prisión preventiva a casos excepcionales, promoviendo medidas alternativas como la vigilancia electrónica, el arresto



domiciliario o la fianza en situaciones donde no se represente un riesgo para la sociedad. Estas acciones contribuirán a descongestionar las cárceles y a garantizar un sistema de justicia más justo y eficiente.

➤ **Condiciones Inhumanas:**

Las condiciones inhumanas en los centros penitenciarios ecuatorianos agravan la crisis carcelaria y representan una violación directa a los derechos humanos de los internos. La falta de acceso a servicios básicos esenciales crea un ambiente hostil que perpetúa el ciclo de violencia y deterioro en las prisiones. (Situación de los Derechos Humanos en las Cárcelas de Ecuador, 2021). Entre las principales problemáticas se destacan:

- **Falta de agua potable:** Muchas instalaciones penitenciarias carecen de un suministro constante y seguro de agua potable, lo que obliga a los internos a recurrir a fuentes insalubres o a racionar el uso del agua. (CIDH: Abandono estatal y ausencia de una política criminal integral afecta el Sistema Penitenciario en Ecuador, 2022)

- **Alimentación deficiente:** Las dietas ofrecidas en los centros penitenciarios suelen ser insuficientes tanto en cantidad como en calidad nutricional. Esto afecta gravemente la salud física de los internos y genera tensiones adicionales dentro de las cárceles.
- **Acceso limitado a atención médica:** La insuficiencia de personal médico y recursos de salud en las prisiones impide que los internos reciban tratamiento adecuado. Enfermedades prevenibles, lesiones no tratadas y problemas de salud mental quedan desatendidos, aumentando la vulnerabilidad de esta población.
- **Condiciones insalubres:** La acumulación de desechos, la falta de saneamiento adecuado y la convivencia en espacios hacinados propician la propagación de enfermedades contagiosas como la tuberculosis y problemas dermatológicos.

Estas condiciones no solo comprometen la integridad física y psicológica de los internos, sino que también dificultan cualquier esfuerzo

por implementar programas de rehabilitación o reinserción social. Mejorar estas circunstancias es fundamental para humanizar el sistema penitenciario y garantizar que cumpla con su propósito de rehabilitación en lugar de perpetuar el castigo.

➤ **Influencia del Crimen Organizado:**

Uno de los problemas más graves dentro del sistema penitenciario ecuatoriano es el control ejercido por grupos delictivos organizados dentro de las cárceles. Estos grupos no solo afectan la vida dentro de los centros de detención, sino que también tienen un impacto directo en la seguridad pública fuera de las cárceles. El crimen organizado en las prisiones ecuatorianas se ha convertido en un fenómeno complejo que involucra a las principales organizaciones criminales del país, las cuales operan dentro y fuera de las paredes carcelarias. Las principales características de este control son:

- **Consolidación de bandas delictivas:** Las cárceles ecuatorianas han sido infiltradas por organizaciones de crimen

organizado que controlan actividades dentro de los centros penitenciarios. Grupos como "Los Choneros", "Los Latin Kings", "Los R7", entre otros, han logrado establecerse en varias prisiones, creando estructuras paralelas de poder. Estas bandas no solo tienen influencia sobre los internos, sino que también manejan actividades ilícitas como extorsiones, tráfico de drogas, armas y otros bienes dentro de las cárceles.

- **Violencia interna:** El control de las bandas delictivas provoca frecuentes enfrentamientos violentos entre los grupos rivales. Las tensiones por el control del tráfico de drogas, las disputas de poder y la falta de un control efectivo por parte de las autoridades penitenciarias contribuyen a un ambiente extremadamente violento. Las masacres carcelarias que han tenido lugar en Ecuador, como las ocurridas en las cárceles de Guayaquil y Latacunga en 2021, son testimonio de la capacidad de estas organizaciones para generar caos dentro del sistema penitenciario. Los



enfrentamientos entre bandas no solo causan muertes, sino que también afectan a los internos que no participan en estos conflictos.

- **Corrupción dentro del sistema penitenciario:**

La infiltración del crimen organizado también ha llevado a la corrupción dentro del sistema penitenciario. Los grupos criminales han logrado establecer vínculos con ciertos funcionarios de las cárceles, facilitando su poder dentro de las prisiones. Estos vínculos son aprovechados para el tráfico de bienes y la obtención de privilegios, como teléfonos móviles, drogas, armas y otros recursos, lo que agrava aún más la situación.

- **Impacto en el control estatal:**

La presencia de grupos criminales organizados dentro de las cárceles también ha demostrado la incapacidad del Estado para mantener el control sobre las instituciones penitenciarias. La falta de recursos, el bajo nivel de formación del personal de seguridad y la corrupción institucional permiten que las organizaciones criminales se

fortalezcan y operen con relativa impunidad dentro de las cárceles. Esto socava la legitimidad del sistema penitenciario y genera una sensación de impotencia ante la creciente violencia.

- **Extensión del control hacia la sociedad:**

Las organizaciones criminales dentro de las cárceles no solo se limitan a operar en el interior de los centros penitenciarios, sino que también extienden su influencia hacia el exterior. Las actividades ilícitas que gestionan en las cárceles, como el narcotráfico y la extorsión, tienen un impacto directo en las comunidades y en la seguridad pública. Los miembros de estas bandas criminales mantienen contacto constante con sus aliados fuera de las prisiones, utilizando los centros penitenciarios como bases de operaciones para coordinar actividades delictivas a nivel nacional.

La influencia del crimen organizado en las cárceles ecuatorianas se ha convertido en un obstáculo significativo para la reforma del sistema penitenciario y la

rehabilitación de los internos. Es fundamental que el Estado ecuatoriano implemente medidas de control más estrictas, como el fortalecimiento de las medidas de seguridad en las cárceles, la mejora de la formación del personal penitenciario y la utilización de tecnologías de monitoreo avanzadas, para limitar la expansión de estas organizaciones dentro del sistema penitenciario.

Consecuencias

➤ Violencia

La violencia es uno de los aspectos más alarmantes de la crisis carcelaria en Ecuador. Los enfrentamientos entre bandas delictivas que luchan por el control de actividades ilícitas, como el tráfico de drogas y la extorsión, han dejado miles de muertos y heridos dentro de los centros penitenciarios. Por ejemplo, en 2021, la masacre ocurrida en la prisión de Guayaquil, donde más de 70 personas fueron asesinadas, subraya la magnitud de la violencia. Estos hechos no solo son un reflejo del descontrol dentro de las cárceles, sino también de la falta de recursos y de personal capacitado para intervenir de

manera efectiva. La violencia dentro de las prisiones crea un ambiente en el que los internos viven bajo una constante amenaza, lo que deteriora aún más su bienestar físico y psicológico. Además, la violencia carcelaria tiene un impacto directo en la seguridad de la sociedad, ya que muchos de estos grupos delictivos operan fuera de las cárceles y amplifican el poder del crimen organizado.

➤ Violación de Derechos Humanos

Las condiciones inhumanas dentro de las cárceles ecuatorianas constituyen una violación directa de los derechos fundamentales de los reclusos. Según informes de (Situación de los Derechos Humanos en las Cárcel de Ecuador, 2021), las condiciones en muchas prisiones de Ecuador son deplorables, con internos que carecen de acceso a agua potable, comida suficiente, atención médica adecuada y condiciones mínimas de higiene. La sobrepoblación exacerba este problema, ya que las cárceles están diseñadas para albergar a un número mucho menor de reclusos. En 2021, las cárceles de Ecuador tenían una capacidad de 28,000



internos, pero la población real superaba los 39,000, lo que significa una sobrecarga de más del 40% (Informe Anual sobre el Sistema Penitenciario, 2021). Este hacinamiento provoca una serie de carencias que violan el derecho de los internos a la dignidad humana, uno de los principios más fundamentales del sistema de justicia penal. Estas condiciones también favorecen la propagación de enfermedades, creando un caldo de cultivo para brotes de salud que podrían haberse prevenido con condiciones adecuadas de vida.

➤ **Reincidencia Delictiva**

La falta de programas de rehabilitación efectivos dentro de las cárceles ecuatorianas está directamente relacionada con la alta tasa de reincidencia delictiva. Los internos que no reciben educación, formación profesional o asistencia psicológica son mucho más propensos a reincidir una vez liberados. En Ecuador, según el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad (SNAI), la tasa de reincidencia se mantiene por encima del 50% (Diagnóstico del Sistema Penitenciario en Ecuador, 2021).

Los internos que no tienen acceso a la rehabilitación se encuentran sin habilidades ni recursos para reintegrarse en la sociedad, lo que genera un ciclo continuo de criminalidad. Por ejemplo, muchos exreclusos regresan a las calles sin empleos formales ni apoyo social, lo que les empuja nuevamente hacia el crimen como medio de subsistencia. Esto no solo afecta a los exconvictos, sino que también representa un riesgo continuo para la seguridad de la sociedad en general.

➤ **Impacto Social y Económico**

El impacto social y económico de la crisis carcelaria es profundo y tiene efectos devastadores tanto en los reclusos como en sus familias y en la sociedad en general. En términos de seguridad, la violencia dentro de las prisiones genera una sensación generalizada de inseguridad. Los ciudadanos sienten que el sistema penal no es capaz de garantizar la seguridad ni dentro ni fuera de las cárceles, lo que afecta la confianza en las autoridades y en el sistema de justicia. Además, la sobrecarga del sistema penitenciario obliga al Estado a destinar recursos significativos para mantener una infraestructura que, en muchos

casos, no cumple con las funciones de rehabilitación ni de control. La crisis carcelaria genera altos costos económicos, no solo por la construcción y mantenimiento de más cárceles, sino también por los gastos derivados de la violencia y la inseguridad. De acuerdo con la (Costos Sociales y Económicos de la Violencia Carcelaria en Ecuador, 2021), el gasto en seguridad y justicia en Ecuador ha aumentado drásticamente en los últimos años, lo que ha desviado fondos de otros sectores prioritarios como la salud y la educación.

Propuestas de Intervención

➤ **Descongestión de las Cárceles**

La descongestión de las cárceles ecuatorianas es una medida esencial para garantizar condiciones de vida más humanas y mejorar la seguridad en los centros penitenciarios. Para lograrlo, se deben implementar las siguientes acciones:

- **Revisión de penas:** Es fundamental que se lleve a cabo una revisión exhaustiva de los casos de los internos que podrían beneficiarse de medidas

sustitutivas a la prisión. Esto incluye la liberación condicional de reclusos que hayan cumplido una parte significativa de su condena y que no representen un peligro para la sociedad. Se debe priorizar a aquellos condenados por delitos menores o no violentos.

- **Medidas sustitutivas:** Fomentar el uso de alternativas a la prisión, como el trabajo comunitario, el arresto domiciliario, la vigilancia electrónica y la libertad condicional. Estas medidas no solo reducirían el hacinamiento, sino que permitirían a los internos mantener vínculos con sus familias y reintegrarse a la sociedad de manera más efectiva.
- **Construcción de nuevas instalaciones:** El Estado debe invertir en la construcción de nuevas cárceles que cuenten con infraestructura moderna y con espacios diseñados para la rehabilitación y la reintegración social de los internos. Este tipo de instalaciones debe estar orientado no solo a la reclusión, sino también a la educación y la capacitación laboral, que son



elementos clave para reducir la reincidencia delictiva.

➤ **Reforma de la Prisión Preventiva**

El uso excesivo de la prisión preventiva es una de las principales causas del hacinamiento carcelario en Ecuador. Para mejorar esta situación, es necesario implementar reformas en su uso:

- **Criterios claros y estrictos para la prisión preventiva:** Se debe establecer un marco legal claro que regule la aplicación de la prisión preventiva, reservándola para casos donde exista un riesgo real de fuga o de alteración de la evidencia. Debe evitarse su uso indiscriminado, sobre todo para personas que enfrentan acusaciones por delitos menores o no violentos.
- **Promoción de alternativas:** Fomentar el uso de medidas cautelares alternativas a la prisión preventiva, como la vigilancia electrónica o el arresto domiciliario, para personas no peligrosas. Esta práctica ha demostrado ser efectiva en varios países, y su implementación podría reducir

considerablemente el número de personas privadas de libertad en espera de juicio, aliviando el hacinamiento y asegurando el respeto por los derechos humanos.

- **Revisión y seguimiento judicial:** Establecer un sistema de seguimiento y revisión periódica de las decisiones sobre prisión preventiva. Jueces y fiscales deben evaluar de manera continua si la medida sigue siendo necesaria y proporcional, lo que permitiría liberar a quienes ya no representan un riesgo.

➤ **Mejora de Condiciones en los Centros Penitenciarios**

Las condiciones inhumanas dentro de las cárceles ecuatorianas deben ser abordadas de manera urgente. Las medidas para mejorar la calidad de vida de los internos son esenciales para restaurar la dignidad humana y garantizar la seguridad. Estas medidas incluyen:

- **Acceso a servicios básicos:** Es imprescindible garantizar el acceso a agua potable, alimentación adecuada y atención médica. Esto requiere

que el Estado asigne recursos suficientes para mejorar la infraestructura y el personal en los centros penitenciarios. Es fundamental que se respete el derecho a la salud y se garantice que los internos reciban atención médica adecuada para evitar la propagación de enfermedades dentro de las prisiones.

- **Mejoras en las condiciones de higiene:** Implementar programas de saneamiento adecuados para las cárceles, asegurando que todos los internos tengan acceso a instalaciones de baño limpias, ropa adecuada y condiciones de vida dignas. Esto ayudaría a prevenir enfermedades infecciosas y mejoraría la salud general de los internos.
- **Programas educativos y de rehabilitación:** Se deben establecer programas de educación básica, formación profesional y actividades de rehabilitación psicológica dentro de las cárceles. La educación y la capacitación laboral son herramientas esenciales para la reinserción social de los internos. Además, se debe promover la oferta de programas

de tratamiento para aquellos con problemas de adicción o enfermedades mentales.

- **Seguridad en los centros penitenciarios:** Fortalecer la seguridad dentro de las cárceles mediante la implementación de tecnologías de monitoreo, como cámaras de vigilancia, y aumentar la presencia de personal capacitado para intervenir en situaciones de violencia. Además, se debe fomentar la transparencia en la administración de las cárceles para reducir la corrupción interna.

➤ **Fortalecimiento de la Supervisión y Control del Crimen Organizado**

El control del crimen organizado dentro de las cárceles es uno de los mayores retos del sistema penitenciario ecuatoriano. Para abordar este problema, es necesario:

- **Reforzar la vigilancia y control:** Implementar medidas más estrictas de control sobre las actividades dentro de las prisiones. Esto incluye el uso de tecnologías de monitoreo, como



escáneres de rayos X, y un mayor control sobre las visitas, la entrada de bienes y la comunicación externa de los internos.

- **Desarticulación de grupos criminales:** Se deben llevar a cabo operaciones de inteligencia dentro de las prisiones para desarticular las organizaciones criminales. Esto requiere una colaboración estrecha entre la policía, el servicio penitenciario y los organismos judiciales. Las autoridades deben centrarse en reducir el poder de las bandas delictivas dentro de las cárceles y prevenir que estas organizaciones extiendan su influencia hacia la sociedad.
- **Reformas en el personal penitenciario:** Capacitar y fortalecer al personal encargado de la seguridad y administración de las prisiones para detectar y prevenir la infiltración de organizaciones criminales. También es necesario implementar sistemas de auditoría interna para evitar la corrupción dentro de los centros penitenciarios.

4. Conclusiones

La crisis carcelaria en Ecuador durante el año 2021 ha expuesto las graves deficiencias del sistema penitenciario del país. A través de la sobrepoblación, el uso indiscriminado de la prisión preventiva, las condiciones inhumanas y la influencia del crimen organizado, las cárceles ecuatorianas se han convertido en un foco de violencia, violación de derechos humanos y falta de rehabilitación. Las consecuencias de esta crisis no solo afectan a los internos, sino que repercuten en la seguridad pública, el bienestar social y la economía del país.

Primero, el hacinamiento y las condiciones inhumanas en las cárceles han creado un entorno donde la violencia y la inseguridad son moneda corriente, lo que ha llevado a múltiples masacres y enfrentamientos entre bandas delictivas. Las fallas en la administración penitenciaria y la falta de recursos para garantizar servicios básicos como agua potable, atención médica y alimentos adecuados han agravado esta situación, afectando la salud y la dignidad de los reclusos.

En segundo lugar, el uso excesivo de la prisión preventiva ha incrementado el número de personas privadas de libertad sin juicio definitivo, lo que ha sobrecargado aún más un sistema penitenciario ya desbordado. Este abuso de la prisión preventiva también vulnera los derechos fundamentales de los detenidos, quienes sufren la incertidumbre de una detención prolongada sin pruebas concluyentes o condena firme.

Además, el control ejercido por organizaciones criminales dentro de las cárceles ecuatorianas ha socavado la autoridad del Estado y ha permitido que el crimen organizado se expanda, afectando no solo la seguridad dentro de las prisiones, sino también fuera de ellas. La infiltración de bandas delictivas en el sistema penitenciario ha llevado a la corrupción interna y a un incremento de la violencia tanto dentro de los centros como en la sociedad.

Para enfrentar esta crisis, es urgente implementar reformas estructurales en el sistema penitenciario. Las propuestas de intervención, como la descongestión de las cárceles

mediante medidas alternativas a la prisión, la reforma del uso de la prisión preventiva, la mejora de las condiciones de vida y el fortalecimiento de la seguridad y control dentro de las prisiones, son pasos fundamentales hacia un sistema más justo y efectivo. Estas reformas no solo deben garantizar condiciones humanas y dignas para los internos, sino también fomentar su rehabilitación y reinserción social, reduciendo así la reincidencia delictiva y promoviendo la seguridad en todo el país.

La implementación de estas medidas, acompañadas de un enfoque de justicia restaurativa y un compromiso del Estado por garantizar la transparencia, la capacitación del personal penitenciario y el fortalecimiento del sistema judicial es crucial para transformar el sistema penitenciario ecuatoriano y garantizar que las cárceles cumplan con su propósito de rehabilitar y reintegrar, en lugar de perpetuar el ciclo de violencia y criminalidad.



Bibliografía

_Sistema_Penitenciario_Ecuador_Kaleidos_2021.pdf

Consejo de la Judicatura del Ecuador. (2021). Informe Anual sobre el Sistema Penitenciario. Quito, Ecuador. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/2021/168-2021.pdf>

El Comercio. (2022). CIDH: Abandono estatal y ausencia de una política criminal Integral afecta el Sistema Penitenciario en Ecuador. Quito, Ecuador. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/cidh-informe-sistema-carceles-ecuador.html>

Fundación Paz y Democracia. (2021). Costos Sociales y Económicos de la Violencia Carcelaria en Ecuador. Quito, Ecuador. <https://funpadem.org/index.php/actividades/>

Human Rights Watch. (2021). Situación de los Derechos Humanos en las cárceles de Ecuador. Nueva York, EE.UU. <https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/ecuador>

Sistema Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la libertad (SNAI). (2021). Diagnóstico del Sistema Penitenciario en Ecuador. Quito, Ecuador. <https://kaleidos.ec/wpcontent/uploads/2021/10/Diagnostico>